INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/24 ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD AD REFERENDUM EJERCICIOS 2024.

1. INTRODUCCIÓN

En Minga Guazú, a los 02 días del mes de enero de 2024, siendo las 12:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con los documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. N° de PAC: **438600**
b. Disponibilidad Presupuestaria: **La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Objeto de Gasto:** ***331 - 342***
c. Publicación: **Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) el 21-12-2023**
d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución N° 1760/IM, a la Lic. Cynthia Martinez, al Econ. Sergio Gamarra y al Sr. Ismael Bazán Lani
e. Sistema de Adjudicación: **Por Lote.**
f. Contrato Abierto: **No Aplica**
g. Muestras: SI

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el local de la Municipalidad de Minga Guazú, en fecha 02 de enero de 2024; siendo las 08:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **INTELFLY S.A**
- **RODRIGO AGUILAR LOMAQUIZ**

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

EMPRESA	MONTO OFERTADO
INTELFLY S.A	Gs. 165.780.000
LOREN LIBRERÍA Y PAPELERIA de RODRIGO AGUILAR LOMAQUIZ	Gs. 195.848.294

5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

Se han realizado observaciones en el Acto de Apertura.
Oferente observador: INTELFLY S.A.
Oferente observado: RODRIGO AGUILAR LOMAQUIZ

- En la garantía de Mantenimiento de Ofertas menciona otro llamado "SERVICIOS DE IMPRESION DE PRODUCTOS GRAFICOS" Presenta copia simple de cedula de identidad

R: La Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por la empresa LOREN LIBRERÍA Y PAPELERIA de RODRIGO AGUILAR LOMAQUIZ cuenta con el N° de ID 438600 el cual corresponde a la presente contratación, el ID es el identificador de las contrataciones, por ende, la documentación cumple

Lic. Cynthia Martínez — **Econ. Sergio Gamarra** — Ismael J. Bazán Lani — **Sr. Ismael Bazán Lani**

Municipalidad de Minga Guazú — COMITÉ DE EVALUACIÓN — Período 2021-2025

con su objetivo. La Carta de Invitación requiere "***Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (*)",*** por lo tanto, corresponde la documentación presentada por la empresa.

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES (Personas Jurídica)	**INTELFLY S.A**
El formulario de oferta y lista de precios (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE

OFERENTES (Personas Físicas)	**LOREN LIBRERÍA Y PAPELERIA de RODRIGO AGUILAR LOMAQUIZ.**
El formulario de oferta y lista de precios (*)	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

***OBS:** La Garantía de Mantenimiento de Ofertas cuenta con el N° de ID 438600 el cual corresponde a la presente contratación, el ID es el identificador de las contrataciones, por ende, la documentación cumple con su objetivo.*

7. MOTIVO DE DESCALIFICACION

Al verificar y evaluar los documentos sustanciales de la empresa LOREN LIBRERÍA Y PAPELERIA de RODRIGO AGUILAR LOMAQUIZ, se ha observado que el formulario no se encuentra correctamente firmado, debido a que el mismo no cuenta con la firma del representante legal de la empresa en la segunda hoja del Formulario conforme ANEXO.

Conforme lo establece la Carta de Invitación: *"La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas."*. El Art. 61 Inc. a del Decreto Reglamentario establece que "*Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;"*

Lic. Cynthia Martínez — **Econ. Sergio Gamarra** — Ismael J. Bazán Lani — **Sr. Ismael Bazán Lani**

Municipalidad de Minga Guazú — COMITE DE EVALUACION — Periodo 2021-2025

Por lo tanto, este comité de Evaluación RECHAZA y DESCALIFICA la oferta presentada por la empresa **LOREN LIBRERÍA Y PAPELERIA de RODRIGO AGUILAR LOMAQUIZ con RUC Nº 3192958-3**, teniendo en cuenta que la misma no ha presentado correctamente un documento sustancial. Asimismo, se establece en el Art. 60, último párrafo, del Decreto Reglamentario N° 2992/19: ***"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta"***. En consecuencia, ya no se evaluarán las documentaciones presentadas por la mencionada empresa.

8. ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

En la planilla de precios de la oferta presentada por la empresa **INTELFLY S.A**, se han detectado errores aritméticos en la sumatoria total, motivo por el cual fue notificada a fin de que acepte las correcciones aritméticas realizadas.

La empresa **INTELFLY S.A,** ha aceptado las correcciones aritméticas realizadas.

EMPRESA	MONTO FORMULARIO DE OFERTA	CORRECCIONES ARITMÉTICAS
INTELFLY S.A	Gs. 165.780.000	Gs. 206.111.500

9. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y la Ley N° 6575/20 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si la empresa INTELFLY S.A, cuenta con el Certificado de Origen correspondiente solicitado en la Carta de Invitación. A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en el sobre de ofertas, e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en donde se constató que la misma no cuenta con el Certificado de Origen Nacional.

10. ANÁLISIS DE PRECIOS - MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, este comité ha procedido a verificar mediante las documentaciones presentadas, el territorio departamental en el que se halla domiciliada la empresa. Conforme siguiente cuadro:

OFERENTE	DOMICILIO
INTELFLY S.A	Ciudad del Este - Alto Paraná

De conformidad a lo detallado, luego de haber realizado las verificaciones correspondientes, se puede visualizar que la empresa, se halla domiciliada en el territorio departamental por lo que cuenta con el Margen de Preferencia Local.

11. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19: "*Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*"

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia resultan ser la más baja, el de la empresa **INTELFLY S.A en los Lotes N° 1 y 2.**

Municipalidad de Minga Guazú – COMITE DE EVALUACION – Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** Ismael J. Bazán Lani **Sr. Ismael Bazán Lani**

12. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos formales de la oferta. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE (Personas Jurídica)	**INTELFLY S.A**
Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE

13. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	**INTELFLY S.A**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Resultado s/ Resolución RG N° 49/14, de los ejercicios Fiscales 2021, 2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE General	CUMPLE
c. Formulario N° 501 de los años 2021 y 2022para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE respectivamente	NO APLICA
d. Formulario N° 500 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP	NO APLICA
e. Formulario N° 120 de los ejercicios fiscal años, 2021 y 2022, para contribuyentes exclusivamente IVA General	NO APLICA

INTELFLY S.A

RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**PROMEDIO**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Activo Corriente / Pasivo Corriente	**5,31**	**4,25**	**4,78**	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**PROMEDIO**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Pasivo Total / Activo Total	**0,43**	**0,43**	**0,43**	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**PROMEDIO**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Utilidad después del Impuesto / Capital	**23,49**	**20,76**	**22,12**	CUMPLE

Lic. Cynthia Martínez — **Econ. Sergio Gamarra** — Ismael J. Bazán Lani — **Sr. Ismael Bazán Lani**

14. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA	INTELFLY S.A
Demostrar la experiencia en la provisión de Útiles de Oficia, Productos de Papel, Cartón de acuerdo al lote a cotizar, facturaciones de venta y/o contratos con sus recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación entre los años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023).	CUMPLE
Copia de facturaciones de venta y/o contratos con su recepciones finales y/o constancia de entrega satisfactoria que avalen la experiencia requerida..	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA	INTELFLY S.A
1. Declaración Jurada en donde mencione de que cuenta por lo menos con un vehículo tipo automóvil y/o camioncito ya sea alquilado o propio, para el transporte de los bienes a ser adquiridos a la Municipalidad de Minga Guazú.	CUMPLE
2. En el caso de que el vehículo sea propio Copia Simple de la Habilitación del mismo, en caso de que el mismo sea alquilado copia simple del contrato de alquiler.	CUMPLE

15. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONFORME LAS MUESTRAS PRESENTADAS

INTELFLY S.A

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	BIBLIORATO PLASTIFICADO LOMO ANCHO TAMAÑO CHICO	CUMPLE Conforme muestras
2	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	BIBLIORATO PLASTIFICADO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	CUMPLE Conforme muestras
3	Carpeta archivadora plastificada	Carpeta archivadora plastificada de material resistente en diversos colores.	CUMPLE Conforme muestras
4	Carpeta colgante de cartulina plastificada	Carpeta archivadora plastificad colgante a de material resistente en diversos colores	CUMPLE Conforme muestras
5	Lamina para plastificar	LAMINA PARA PLASTIFICAR TAMAÑO A4 DE 175 MICRAS GROSOR DE 100 UNIDADES o mas	CUMPLE Conforme muestras
6	Bolígrafo común - Azul	BOLIGRAFO CON PUNTA DE TUNGSTENO, ESFERA PERFECTA Y RESISTENTE. TINTA DE CALIDAD, SECADO RAPIDO Y ESCRITURA SUAVE, COLOR AZUL. Caja de 50un o mas	CUMPLE Conforme muestras
7	Bolígrafo común - Negro	BOLIGRAFO CON PUNTA DE TUNGSTENO, ESFERA PERFECTA Y RESISTENTE. TINTA DE CALIDAD, SECADO RAPIDO Y ESCRITURA SUAVE, COLOR NEGRO. Caja de 50un O MAS	CUMPLE Conforme muestras
8	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel	Borrador de goma para lápiz de papel, en forma rectangular y material abrasivo de plástico resistente. CAJA DE 24 UNIDAD o mas	CUMPLE Conforme muestras
9	Cinta adhesiva grande	CINTA ADHESIVAS GRANDE PARA EMBALAJE	CUMPLE Conforme muestras
10	Mariposa de metal tamaño grande	Clip Mariposa Grande de 51mm o más caja de 12 unidades o más	CUMPLE Conforme muestras

Municipalidad de Minga Guazú – COMITÉ DE EVALUACIÓN – Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

11	Clips chico	1 - MaterialClips niquelado de punta triangular. 2 - PresentaciónEn cajas por 100 unidades como minimo. 3 - Tamaño2/0.	CUMPLE Conforme muestras
12	Clips mediano	1 - Material Clip niquelado 2 - Medidas1,5 mm de grosor, largo 32 mm y ancho 8 mm 3 - PresentaciónEn caja de 100 unidades como mínimo 4 - CaracterísticasDe punta ovalada	CUMPLE Conforme muestras
13	Clips grande	1 - MaterialClips niquelado de punta ovalada 2 - MedidasDiámetro 1,7 mm de grosor, largo 49 mm y 10 mm de ancho como mínimo 3 - PresentaciónEn cajas por 100 unidades como mínimo	CUMPLE Conforme muestras
14	Broche metálico para carpeta	CORCHETES NRO.15 caja 72 unidades	CUMPLE Conforme muestras
15	Corrector a cinta	1 - MedidaCinta correctora de 5 mm x 6 metros como mínimo 2 - CaracterísticaDe aplicación en seco, en trazos ininterrumpidos, que permita sobrescribir en forma inmediata 3 - ColorCinta blanca	CUMPLE Conforme muestras
16	Desgrapadora tamaño mediano	1 - MaterialMetálico de alta resistencia. Mango de plástico 2 - CaracterísticaIndicado para grapas de 24/6. 3 - MedidaMediano.	CUMPLE Conforme muestras
17	Goma para billete - 500 gr	Goma para billete - 500 gr O MAS	CUMPLE Conforme muestras
18	Grapa para presilladora 24/6	Carga para presilladora 24/6, en caja que contengan 10 cajas pequeñas de 100 unidades de carga como mínimo	CUMPLE Conforme muestras
19	Grapa para presilladora 23/10	Carga para presilladora 23/10, en caja que contengan 1000 unidades de carga como mínimo	CUMPLE Conforme muestras
20	Lapiz de papel comun (de grafito)	1 - CaracterísticasLápiz de grafito (lápiz de papel), con punta afilada, mina de alta resistencia, no astillable al momento de hacer las puntas, resistente al uso que no se quiebre con facilidad. Forma con aristas (no circular), de trazos fáciles de borrar sin dejar manchas. Debe contar con Certificado del INTN y/o DDJJ, de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC. 2 - MaterialMina HB, producido en madera reforestada o resina termo plástica. 3 - ColorMina negra.	CUMPLE Conforme muestras
21	Mojadedos	1 - CaracterísticaRedondo. 2 - MaterialPlástico o goma con esponja en el centro. 3 - MedidaDiámetro mínimo 6,5 cm	CUMPLE Conforme muestras
22	Perforadora - 30 hojas	Perforadora de metal para 30 hojas como mínimo en color blanco, gris o negro, con base para los residuos de las hojas perforadas, sin orificios en la base	CUMPLE Conforme muestras
23	Perforadora - 100 hojas	Perforadora de metal para 100 hojas como mínimo en color blanco, gris o negro, con base para los residuos de las hojas perforadas, sin	CUMPLE Conforme muestras

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACION
Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** Ismael J. Bazán Lani **Sr. Ismael Bazán Lani**

		orificios en la base.	
24	Marcador permanente - Punta gruesa biselada	Marcador permanente. punta biselada. Escrito grueso, 3 anchos de línea diferentes: 1.2 - 2.3 - 4.5 mm, o más, Cuerpo cilíndrico. Larga duración. Color negro	CUMPLE Conforme muestras
25	Marcador para pizarra acrílica - Punta Gruesa Redondeada	Marcador para pizarra acrílica - Punta Gruesa Redondeada color azul	CUMPLE Conforme muestras
26	Marcador para pizarra acrílica - Punta Gruesa Redondeada	Marcador para pizarra acrílica - Punta Gruesa Redondeada color negro	CUMPLE Conforme muestras
27	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	Punta biselada. Escrito grueso, 3 anchos de línea diferentes: 1.2 - 2.3 - 4.5 mm, o más, . Tonos fluorescentes. Color intenso. Larga duración. Color amarillo	CUMPLE Conforme muestras
28	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	Punta biselada. Escrito grueso, 3 anchos de línea diferentes: 1.2 - 2.3 - 4.5 mm, o más, . Tonos fluorescentes. Color intenso. Larga duración. Color verde	CUMPLE Conforme muestras
29	Pegamento en barra	PLASTICOLAS EN BARRA 36GR o más	CUMPLE Conforme muestras
30	Presilladora - Grapa 24/6	Presilladora de metal color gris, negro, azul - GRAPA 24/6	CUMPLE Conforme muestras
31	Presilladora grande - grapa 24/6 a 24/13	Presilladora de metal para 100 hojas como mínimo, color gris, azul o negro. - grapa 24/13	CUMPLE Conforme muestras
32	Regla plastica de 30 cm	Regla de plástico de 30 cm varios colores	CUMPLE Conforme muestras
33	Sacapuntas con depósito	Sacapuntas de plástico resistente y cuchilla de metal, con depósito de basura integrado	CUMPLE Conforme muestras
34	Sello numerador o foliador	SELLO FOLIADOR DE 8 DIGITOS	CUMPLE Conforme muestras
35	Tijera de oficina de 15cm	Tijera grande de oficina de 15 cm como mínimo, de metal y mango de plástico.	CUMPLE Conforme muestras
36	Tinta para sello - 40 ml	Tinta indeleble para almohadilla de 40 ml como mínimo. Color negro	CUMPLE Conforme muestras
37	Tinta para sello - 40 ml	Tinta indeleble para almohadilla de 40 ml como mínimo. Color azul	CUMPLE Conforme muestras
38	Tinta para sello - 40 ml	Tinta indeleble para almohadilla de 40 ml como mínimo. Color rojo	CUMPLE Conforme muestras
39	Sello automatico	Sello automatico rectangulo Tamaño 18x47mm o más, Tinta negra, Goma personalizado	CUMPLE Conforme muestras
40	Sello automatico	Sello automatico redondo con logo de la institución municipal Medida del Sello: 30 mm. de diámetro Número de Líneas : de 4 a 5 líneas de texto personalizado o mas	CUMPLE Conforme muestras

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Libro de Acta - 100 Hojas	Libro de acta de 100 hojas, tapa dura de color negro.	CUMPLE Conforme muestras
2	Libro de Acta - 200 Hojas	Libro de acta de 200 hojas, tapa dura de color negro.	CUMPLE Conforme muestras
3	Papel tamano A4	Resma de papel, tamaño A4 - Color Blanco - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar	CUMPLE Conforme muestras

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez — Econ. Sergio Gamarra — Sr. Ismael Bazán Lani

Ismael J. Bazán Lani

		negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. Papel de fibra vegetal maderera reforestada: Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (Ej: tamaño A4),	
4	Papel tamano oficio	Resma de papel, tamaño oficio - Color Blanco - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. Papel de fibra vegetal maderera reforestada: Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (Ej: tamaño A4),	CUMPLE Conforme muestras
5	Papel fotografico	Papel Fotografico A4 180Gr, PAQUETE DE 50 HOJAS	CUMPLE Conforme muestras
6	Block de papel adhesivo	1 - Descripción del bienBlock de notas de papel autoadhesivo. 2 - ColorDe colores. 3 - Medida75 mm x 75 mm. 4 - PresentaciónEn block por 100 hojas como mínimo.	CUMPLE Conforme muestras
7	Sobre manila oficio	1 - Descripción del bienSobre tipo manila, resistente a raspaduras y friccion. Excelente propiedad para archivo. 2 - TamañoOficio. 3 - Medida26 x 34 cm. 4 - Gramaje92 grs/m2. 5 - SuperficieSuperficie lisa de 75 grs/m2.	CUMPLE Conforme muestras

16. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL – DATOS SINARH.

El Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/2021 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	INTELFLY S.A
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	NO SE REGISTRAN DATOS
Se procedió a verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las	NO SE REGISTRAN DATOS

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Periodo 2021-2025

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	NO SE REGISTRAN DATOS
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	CUMPLE - NO SE REGISTRAN DATOS

17. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Como se puede observar la empresa INTELFLY S.A no figura en el registro de inhabilitados del SICP.

18. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N°1890/20.

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados por la empresa **INTELFLY S.A,** conforme Resolución DNCP N° 1890/20 Art. 4, a fin de corroborar si el mismo se encuentra en el rango establecido, y se ha corroborado que la oferta de la empresa no se encuentra dentro del rango señalado en la mencionada Resolución en los Ítems N° 27 y 28. Motivo por el cual se le fue solicitado explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

LOTE NRO: 1 UTILES DE OFICINA

		PRECIO REFERENCIAL	INTELFLY S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Diferencia**	**%**
1	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	15.167	16.000	833	5,5
2	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	16.167	16.000	-167	-1,0
3	Carpeta archivadora plastificada	2.667	2.700	33	1,2
4	Carpeta colgante de cartulina	4.583	4.500	-83	-1,8

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACION
Periodo 2021-2025

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

	plastificada				
5	Lamina para plastificar	202.000	230.000	28.000	13,9
6	Bolígrafo común - Azul	58.167	60.000	1.833	3,2
7	Bolígrafo común - Negro	58.167	60.000	1.833	3,2
8	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel	36.267	37.000	733	2,0
9	Cinta adhesiva grande	5.767	5.500	-267	-4,6
10	Mariposa de metal tamaño grande	20.940	21.000	60	0,3
11	Clips chico	7.002	5.500	-1.502	-21,5
12	Clips mediano	3.500	2.650	-850	-24,3
13	Clips grande	9.167	8.000	-1.167	-12,7
14	Broche metálico para carpeta	29.883	27.500	-2.383	-8,0
15	Corrector a cinta	5.017	5.500	483	9,6
16	Desgrapadora tamaño mediano	4.687	4.000	-687	-14,7
17	Goma para billete - 500 gr	31.275	25.000	-6.275	-20,1
18	Grapa para presilladora 24/6	2.670	2.650	-20	-0,7
19	Grapa para presilladora 23/10	4.310	4.300	-10	-0,2
20	Lapiz de papel comun (de grafito)	947	950	3	0,3
21	Mojadedos	7.746	6.500	-1.246	-16,1
22	Perforadora - 30 hojas	47.733	45.600	-2.133	-4,5
23	Perforadora - 100 hojas	346.175	341.000	-5.175	-1,5
24	Marcador permanente - Punta gruesa biselada	3.600	3.500	-100	-2,8
25	Marcador para pizarra acrílica - Punta Gruesa Redondeada	5.150	5.000	-150	-2,9
26	Marcador para pizarra acrílica - Punta Gruesa Redondeada	5.100	5.000	-100	-2,0
27	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	4.549	3.000	-1.549	-34,1
28	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	4.233	3.000	-1.233	-29,1
29	Pegamento en barra	6.500	6.000	-500	-7,7
30	Presilladora - Grapa 24/6	26.967	30.500	3.533	13,1
31	Presilladora grande - grapa 24/6 a 24/13	99.700	112.500	12.800	12,8
32	Regla plastica de 30 cm	1.417	1.500	83	5,9
33	Sacapuntas con depósito	2.037	2.000	-37	-1,8
34	Sello numerador o foliador	133.022	131.200	-1.822	-1,4
35	Tijera de oficina de 15cm	7.993	8.000	7	0,1
36	Tinta para sello - 40 ml	7.217	7.500	283	3,9
37	Tinta para sello - 40 ml	7.600	7.500	-100	-1,3
38	Tinta para sello - 40 ml	7.202	7.500	298	4,1
39	Sello automatico	126.667	95.500	-31.167	-24,6

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACIÓN
Periodo 2021-2025

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

40	Sello automatico	136.667	115.000	-21.667	-15,9

LOTE NRO: 2 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

		PRECIO REFERENCIAL	INTELFLY S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**		**Precio total**
1	Libro de Acta - 100 Hojas	24.197	27.500	3.303	13,7
2	Libro de Acta - 200 Hojas	37.303	42.500	5.197	13,9
3	Papel tamano A4	27.769	29.000	1.231	4,4
4	Papel tamano oficio	32.770	34.000	1.230	3,8
5	Papel fotografico	38.859	37.000	-1.859	-4,8
6	Block de papel adhesivo	5.450	5.500	50	0,9
7	Sobre manila oficio	1.450	1.500	50	3,4

La empresa **INTELFLY S.A,** presenta explicación detallada de la composición de los precios ofertados, al verificar dicha documentación este Comité considera que es suficiente para justificar el precio cotizado por la empresa.

19. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo". Tales condiciones son reunidas por la empresa **INTELFLY S.A en los Lotes N° 1 y 2.**

20. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INTELFLY S.A

LOTE NRO: 1 UTILES DE OFICINA

Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presen-tación**	**Cantidad**	**Marca**	**Proce-dencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	Unidad	UNIDAD	200	4Office	Paraguay	16.000	3.200.000
2	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	UNIDAD	400	4Office	Paraguay	16.000	6.400.000
3	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	UNIDAD	200	4Office	Paraguay	2.700	540.000
4	Carpeta colgante de cartulina plastificada	Unidad	UNIDAD	400	4Office	Paraguay	4.500	1.800.000
5	Lamina para plastificar	Unidad	PAQUETE	60	Mospas	China	230.000	13.800.000
6	Bolígrafo común - Azul	Unidad	CAJA	44	Bic	Brasil	60.000	2.640.000
7	Bolígrafo común - Negro	Unidad	CAJA	44	Bic	Brasil	60.000	2.640.000

Municipalidad de Minga Guazú – COMITE DE EVALUACIÓN Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** Ismael J. Bazán Lani **Sr. Ismael Bazán Lani**

8	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel	Unidad	CAJA	10	Alamo	China	37.000	370.000
9	Cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	100	Parpack	Paraguay	5.500	550.000
10	Mariposa de metal tamaño grande	Unidad	CAJA	50	Mospas	China	21.000	1.050.000
11	Clips chico	Unidad	CAJA	400	Acc	Brasil	5.500	2.200.000
12	Clips mediano	Unidad	CAJA	400	Foska	China	2.650	1.060.000
13	Clips grande	Unidad	CAJA	300	Alamo	China	8.000	2.400.000
14	Broche metálico para carpeta	Unidad	CAJA	100	Acc	Brasil	27.500	2.750.000
15	Corrector a cinta	Unidad	UNIDAD	200	Centrum	China	5.500	1.100.000
16	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	200	JJL	China	4.000	800.000
17	Goma para billete - 500 gr	Unidad	PAQUETE	20	Redbor	Brasil	25.000	500.000
18	Grapa para presilladora 24/6	Unidad	PAQUETE	150	Eagle	China	2.650	397.500
19	Grapa para presilladora 23/10	Unidad	CAJA	400	Eagle	China	4.300	1.720.000
20	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	UNIDAD	200	Bic	Brasil	950	190.000
21	Mojadedos	Unidad	UNIDAD	100	H-Tone	China	6.500	650.000
22	Perforadora - 30 hojas	Unidad	UNIDAD	100	Eagle	China	45.600	4.560.000
23	Perforadora - 100 hojas	Unidad	UNIDAD	30	Eagle	China	341.000	10.230.000
24	Marcador permanente - Punta gruesa biselada	Unidad	UNIDAD	10	Faber Castell	Brasil	3.500	35.000
25	Marcador para pizarra acrílica - Punta Gruesa Redondeada	Unidad	UNIDAD	20	Newpen	China	5.000	100.000
26	Marcador para pizarra acrílica - Punta Gruesa Redondeada	Unidad	UNIDAD	20	Newpen	China	5.000	100.000
27	Marcador resaltador - Punta	Unidad	UNIDAD	30	Foska	China	3.000	90.000

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACION
Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** Ismael J. Bazán Lani **Sr. Ismael Bazán Lani**

	gruesa biselada							
28	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	Unidad	UNIDAD	30	Masterprint	China	3.000	90.000
29	Pegamento en barra	Unidad	UNIDAD	40	Maxicola	Brasil	6.000	240.000
30	Presilladora - Grapa 24/6	Unidad	UNIDAD	200	Eagle	China	30.500	6.100.000
31	Presilladora grande - grapa 24/6 a 24/13	Unidad	UNIDAD	60	Eagle	China	112.500	6.750.000
32	Regla plastica de 30 cm	Unidad	UNIDAD	50	Foska	China	1.500	75.000
33	Sacapuntas con depósito	Unidad	UNIDAD	100	Foska	China	2.000	200.000
34	Sello numerador o foliador	Unidad	UNIDAD	20	Memoris	China	131.200	2.624.000
35	Tijera de oficina de 15cm	Unidad	UNIDAD	50	Alamo	China	8.000	400.000
36	Tinta para sello - 40 ml	Unidad	FRASCO	50	Pilot	Brasil	7.500	375.000
37	Tinta para sello - 40 ml	Unidad	FRASCO	50	Pilot	Brasil	7.500	375.000
38	Tinta para sello - 40 ml	Unidad	FRASCO	50	Pilot	Brasil	7.500	375.000
39	Sello automatico	Unidad	UNIDAD	20	Colop	Austria	95.500	1.910.000
40	Sello automatico	Unidad	UNIDAD	20	Colop	Austria	115.000	2.300.000
Precio Total								**83.686.500**

LOTE NRO: 2 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Libro de Acta - 100 Hojas	Unidad	UNIDAD	50	Impresol	Paraguay	27.500	1.375.000
2	Libro de Acta - 200 Hojas	Unidad	UNIDAD	20	Impresol	Paraguay	42.500	850.000
3	Papel tamano A4	Unidad	RESMA	800	Ripax	Paraguay	29.000	23.200.000
4	Papel tamano oficio	Unidad	RESMA	1.200	Ripax	Paraguay	34.000	40.800.000

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** Ismael J. Bazán Lani **Sr. Ismael Bazán Lani**

5	Papel fotografico	Unidad	PAQUETE	1.500	Masterprint	China	37.000	55.500.000
6	Block de papel adhesivo	Unidad	BLOCK	100	Notes	China	5.500	550.000
7	Sobre manila oficio	Unidad	UNIDAD	100	4Office	Paraguay	1.500	150.000
Precio Total								**122.425.000**

21. <u>CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.</u>

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA: ADJUDICAR en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/24 ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD AD REFERENDUM EJERCICIOS 2024 ID 438600, a la EMPRESA:**

- **INTELFLY S.A. con RUC Nº 80055617-8, en los Lotes Nº 1 y 2; en el Lote Nº 1 por un monto de Gs. 83.686.500 (guaraníes ochenta y tres millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos) en el Lote Nº 2 por un monto de Gs. 122.425.000 (guaraníes ciento veintidós millones cuatrocientos veinticinco mil). Por un monto total de Gs. 206.111.500 (guaraníes doscientos seis millones ciento once mil quinientos).**

Es nuestro Informe.

Minga Guazú, 22 de enero de 2024.

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACIÓN
Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** Ismael J. Bazán Lani **Sr. Ismael Bazán Lani**

Gmail

Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com>

NOTIFICACION

1 mensaje

Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com>
Para: intelflysa@gmail.com

2 de enero de 2024, 13:00

Minga Guazú, 02 de enero del 2024

Señores
INTELFLY S.A.
RUC: 80055617-8
Email: intelflysa@gmail.com
Presente

Ref: ID 438600 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/24 ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD AD REFERENDUM EJERCICIOS 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted como integrante del miembro de comité de evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a fin de solicitar en el plazo de 24 horas la presentación de las documentaciones formales, de forma fisica en la Mesa de Entrada de la Institución Municipal. Bajo apercibimiento de rechazo en caso de presentación tardía o la no presentación conforme el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario
3. Patente Comercial
4. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera
5. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia
6. En el caso de que el vehículo sea propio Copia Simple de la Habilitación del mismo, en caso de que el mismo sea alquilado copia simple del contrato de alquiler
7. Explicación detallada de los precios ofertados, Composición De Precio De Los Ítems.

Atentamente.

Miembro
Resolución N° 1760/IM

NOTIFICACION.pdf
187K

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Minga Guazú, 02 de enero del 2024

Señores
INTELFLY S.A.
RUC: 80055617-8
Email: intelflysa@gmail.com
Presente

Ref: ID 438600 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/24 ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD AD REFERENDUM EJERCICIOS 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted como integrante del miembro de comité de evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a fin de solicitar en el plazo de 24 horas la presentación de las documentaciones formales, de forma física en la Mesa de Entrada de la Institución Municipal. Bajo apercibimiento de rechazo en caso de presentación tardía o la no presentación conforme el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario
3. Patente Comercial
4. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera
5. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia
6. En el caso de que el vehículo sea propio Copia Simple de la Habilitación del mismo, en caso de que el mismo sea alquilado copia simple del contrato de alquiler
7. Explicación detallada de los precios ofertados, Composición De Precio De Los Ítems.

Atentamente.

Municipalidad de Minga Guazú
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Periodo 2021-2025

Miembro
Resolución N° 1760/IM

Ciudad del Este, 3 de Enero de 2024

Señores
Municipalidad de Minga Guazú
Att: Miembros del Comité de Evaluación
Presente

Ref.: Contratación Directa 07/24.
ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD AD REFERENDUM EJERCICIOS 2024 ID 438600

Nos dirigimos a Ustedes en respuesta a su Nota con el objeto remitirles la siguiente documentación solicitada:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario
3. Patente Comercial
4. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera
5. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia
6. Copia Simple de la Habilitación del vehículo.
7. Explicación detallada de los precios ofertados, Composición De Precio De Los Ítems.

Atentamente

Firma: _____
Nombre: César Augusto Riveros Jara
En calidad de: Representante Legal de INTELFLY S.A

INTELFLY S.A.
RUC: 80055617-8

03/01/24
65

Av. 1ro. de Mayo c/ Listo Valóis
Teléfono: (061) 50 90 90 / 92
E-mail: intelflysa@gmail.com
www.intelfly.com

Ciudad del Este, 16 de Enero de 2024

Señores
Municipalidad de Minga Guazú
Att: Miembros del Comité de Evaluación
Presente

Ref.: Contratación Directa 07/24.

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del llamado ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD AD REFERENDUM EJERCICIOS 2024 ID 438600, y en respuesta a su Nota con el objeto manifestarles cuanto sigue;

- Aceptamos las correcciones aritméticas realizadas a nuestra oferta.

Atentamente

Firma: _____
Nombre: César Augusto Riveros Jara
En calidad de: Representante Legal de INTELFLY S.A

intelfly S.A.
RUC 80055617-8

Gmail **Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com>**

Notificación Correcciones

2 mensajes

Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com> 16 de enero de 2024, 11:49
Para: intelflysa@gmail.com

Minga Guazú, 16 de enero del 2024

Señores
INTELFLY S.A.
RUC: 80055617-8
Email: intelflysa@gmail.com
Presente

Ref: ID 438600 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/24 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD AD REFERÉNDUM EJERCICIOS 2024

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú designado por Resolución 1760/I.M, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir la planilla de precios con las correcciones aritméticas realizadas por este Comité, conforme Art. 59 del Decreto Reglamentario 2992/19, y pongo a consideración la aceptación o el rechazo de dichas correcciones, en un plazo de 24hs.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarlo muy cordialmente.

Miembro
Resolución N° 1760/IM

2 adjuntos

CORRECCIONES.xlsx
16K

NOTA CORRECCIONES.pdf
168K

Intelfly Sociedad Anónima <intelflysa@gmail.com> 16 de enero de 2024, 12:20
Para: Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com>

Estimados señores, buenos días

Adjunto a la presente nuestra nota respuesta a sus requerimientos

Atentos saludos

César Riveros
INTELFLY S.A.
[El texto citado está oculto]
--
INTELFLY SA
RUC 80055617-8
TEL: 061-509092
CIUDAD DEL ESTE-PARAGUAY

CCF_000422(1).pdf
362K

Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Minga Guazú, 16 de enero del 2024

Señores
INTELFLY S.A.
RUC: 80055617-8
Email: intelflysa@gmail.com
Presente

Ref: ID 438600 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/24 ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD AD REFERENDUM EJERCICIOS 2024

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú designado por Resolución 1760/I.M, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir la planilla de precios con las correcciones aritméticas realizadas por este Comité, conforme Art. 59 del Decreto Reglamentario 2992/19, y pongo a consideración la aceptación o el rechazo de dichas correcciones, en un plazo de 24hs.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarlo muy cordialmente.

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACIÓN
Periodo 2021-2024

Dario J. Bazán Lani
Miembro
Resolución N° 1760/IM

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 438600

A: Uoc Minga Guazu - Municipalidad de Minga Guazú.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: LOREN- LIBRERIA Y PAPELERIA DE RODRIGO AGUILAR LOMAQUIZ

RUC: 3192958-3

Dirección: AVENIDA JUAN E OLEARYC/PERU - HERNANDARIAS

Números de teléfono: 063121355

Dirección de correo electrónico: m.irian.ros@hotmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: RODRIGO AGUILAR LOQUAQUI

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL